

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

SEGUNDO: *Declara, en consecuencia, que no existe impedimento alguno para que el Poder Ejecutivo proceda a someter al Congreso Nacional el citado Acuerdo, para complementar los trámites constitucionales correspondientes."*

En tal sentido, espero que los señores legisladores impartan su voto aprobatorio al Protocolo de la Convención que someto a su consideración.

Dios, Patria y Libertad



Leonel Fernández